

Informe temático

Aumentos en las tarifas de los servicios públicos

Abril de 2016

TARIFAS ELÉCTRICAS

- ✓ A fines de enero de 2016, el Ministerio de Energía y Minería, modificó por Res. N°6/2016 los precios vigentes para el mercado mayorista de electricidad con el objetivo de reducir los subsidios en el sector. Dicha medida encareció la energía eléctrica que adquieren las distribuidoras de nuestro país en el mercado eléctrico mayorista.
- ✓ Adicionalmente, a través de la Res. N°7/2016 se establecieron nuevos cuadros tarifarios para los usuarios del área Metropolitana de Buenos Aires, es decir, los clientes de Edenor y Edesur.
- ✓ En el caso del AMBA, estas resoluciones generaron un incremento en el valor de las facturas que implicó multiplicar sus valores entre cuatro y seis veces dependiendo del segmento de consumo del usuario.
- ✓ En paralelo, se establecieron valores diferenciales para los clientes residenciales que realicen ahorros significativos en el consumo, y se amplió el universo de quienes abonan la Tarifa social.
- ✓ Los comercios e industrias tuvieron incrementos significativos en sus tarifas: de 270% a 465% aproximadamente, dependiendo del segmento y nivel de consumo.
- ✓ Las distribuidoras del interior del país también incrementaron sus tarifas como respuesta a la resolución del Ministerio de Energía. La magnitud del aumento depende de la decisión de cada provincia.

TARIFAS DE GAS NATURAL

- ✓ A fines de marzo el Ministerio de Energía y Minería dispuso el aumento de los precios de boca de pozo del gas natural, así como la modificación de los marcos tarifarios de las distintas distribuidoras de nuestro país.
- ✓ El promedio de incremento de la factura de gas natural en el segmento residencial fue del 200%, aunque se verifican aumentos muy significativos en la Región Patagónica en donde el aumento promedio alcanza el 539%.
- ✓ El aumento promedio para usuarios no residenciales (comercios e industrias) es de 697% considerando todo el país, y 1.245% para la Región Patagónica.

TARIFAS DE TRANSPORTE

- ✓ En materia de transporte público, rigen nuevos valores de los boletos de colectivos y trenes para el Área Metropolitana de Buenos Aires desde el 8 de abril.
- ✓ Las subas para los boletos mínimos fueron del 100% y del 50% en el caso de la tarifa social.
- ✓ Se esperan además incrementos en el viaje de subterráneo del 67%, según lo anunciado por el Ministro G. Dietrich, a partir del 1° de junio.

IMPACTO EN PRECIOS Y GASTOS DE CONSUMO

- ✓ Las subas en las tarifas de transporte, gas y agua impactaron en el nivel de precios del mes de abril. De acuerdo con el peso actualizado de estos servicios en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la Ciudad de Buenos Aires, puede esperarse que tengan un impacto de 5,53% sobre el nivel del IPC. A ello debería añadirse un aumento del 1,82% del índice en el mes de marzo, atribuible al incremento de las tarifas residenciales de electricidad.
- ✓ En el gasto de consumo de diversos tipos de hogares, los impactos pueden ser superiores, en tanto en las canastas representativas de consumo exista una mayor representación de los gastos en servicios públicos. Se presentan las incidencias para seis hogares “típicos” de la Ciudad de Buenos Aires.
- ✓ Del mismo modo, para aquellos hogares con mayores necesidades de transporte, los aumentos en los boletos de colectivos y trenes pueden implicar un gasto equivalente a una porción significativa de sus ingresos.

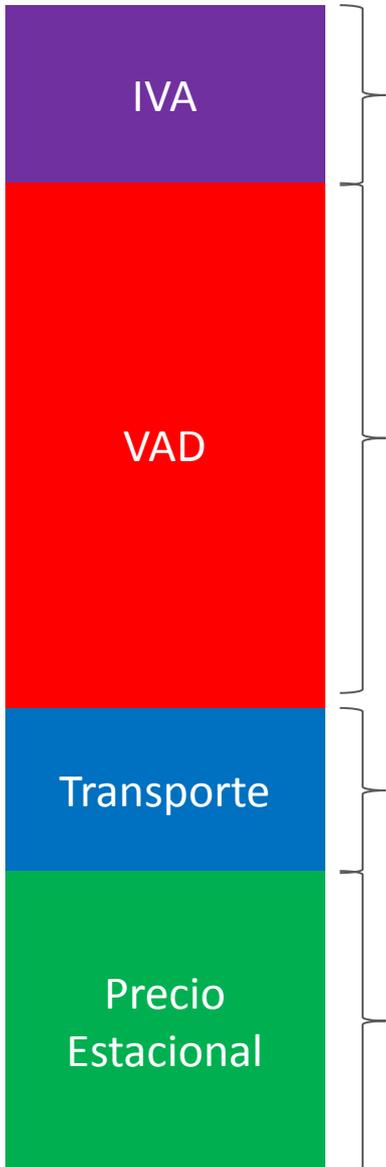
TARIFAS ELÉCTRICAS

-FEBRERO 2016-

INCREMENTO EN EL PRECIO ESTACIONAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

- ✓ Mediante la Res. N° 6/2016 el Ministerio de Energía y Minería dispuso un incremento en promedio del 257% en el valor de la energía eléctrica suministrada a las distribuidoras –sin considerar grandes usuarios-.
- ✓ Este aumento en el precio mayorista de la energía impactó en el conjunto de las distribuidoras del país, aunque diferenciadamente.
- ✓ Las distribuidoras para las cuales el costo de la energía eléctrica es un componente relevante de la tarifa al usuario final deberán aplicar sendos incrementos tarifarios para hacer frente a los nuevos costos de provisión. En tanto, aquellas distribuidoras para las cuales -por sus mayores costos- el peso del valor de la energía eléctrica no es tan significativo, tenderán a tener menores impactos en las facturas finales.
- ✓ Por lo tanto, el impacto sobre la factura final al usuario ante una modificación del precio estacional de la energía dependerá de la estructura de costos de las distintas distribuidoras. Dependiendo de este factor las facturas deberán incrementarse entre un 25% y un 166% sólo para compensar el incremento en el precio estacional de la energía.
- ✓ Asimismo, en la resolución se estipuló la instrumentación de una tarifa social a través de la venta de la energía eléctrica a las distribuidoras con un valor subsidiado. A la fecha, según información del Ministerio de Energía y Minería, habría cerca de 2,9 millones de usuarios anotados en el registro.

LA TARIFA DE ENERGÍA ELÉCTRICA ESTA COMPUESTA BASICAMENTE POR CUATRO COMPONENTES



✓ La factura final al usuario incluye un 21% en concepto de IVA y puede incluir otros impuestos o cargas adicionales.

✓ El Valor Agregado de Distribución (VAD) son los ingresos que percibe la distribuidora de energía eléctrica por prestar el servicio de distribución a usuarios residenciales, comercios o industrias.

✓ En términos teóricos, las provincias con población dispersa y menor densidad poblacional deberían tener un VAD más elevado que aquellas distribuidoras que prestan servicios en grandes centros urbanos.

✓ Es el costo de transporte de la energía eléctrica desde los generadores a la distribuidora.

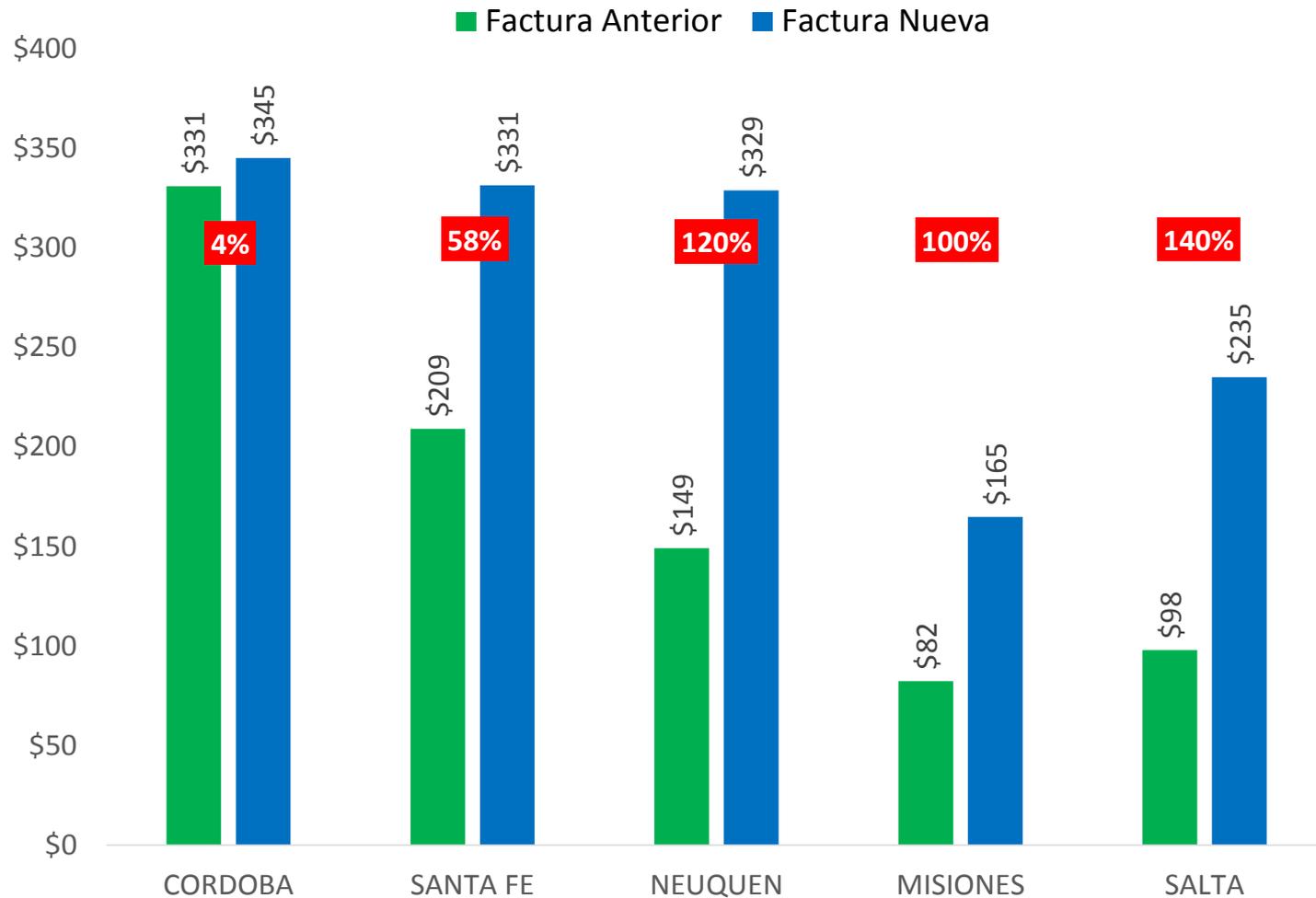
✓ El precio estacional de la energía eléctrica es el valor que deben pagar las distribuidoras para adquirir la electricidad en el sistema eléctrico mayorista.

EL INCREMENTO DE LA TARIFA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CONJUNTO DEL PAÍS

IVA	<ul style="list-style-type: none">✓ Este componente se incrementó en términos absolutos como consecuencia del aumento del precio estacional y el VAD.
VAD	<ul style="list-style-type: none">✓ La modificación del Valor Agregado de Distribución (VAD) depende de la decisión adoptada por cada provincia.✓ En la mayor parte de las provincias ya se incrementó en 2016 como consecuencia del incremento en los costos de provisión del servicio.✓ Asimismo, la discontinuidad del programa Convergencia Tarifaria desde fines de 2015 redujo los fondos nacionales destinados al sistema de distribución, conduciendo a un incremento en los VAD de las distribuidoras.
Transporte	<ul style="list-style-type: none">✓ No sufrió modificaciones.
Precio Estacional	<ul style="list-style-type: none">✓ El precio estacional de la energía eléctrica se incrementó en promedio 257% -sin considerar grandes usuarios-.✓ Los aumentos fueron proporcionalmente mayores para industrias y comercios que en el segmento residencial.

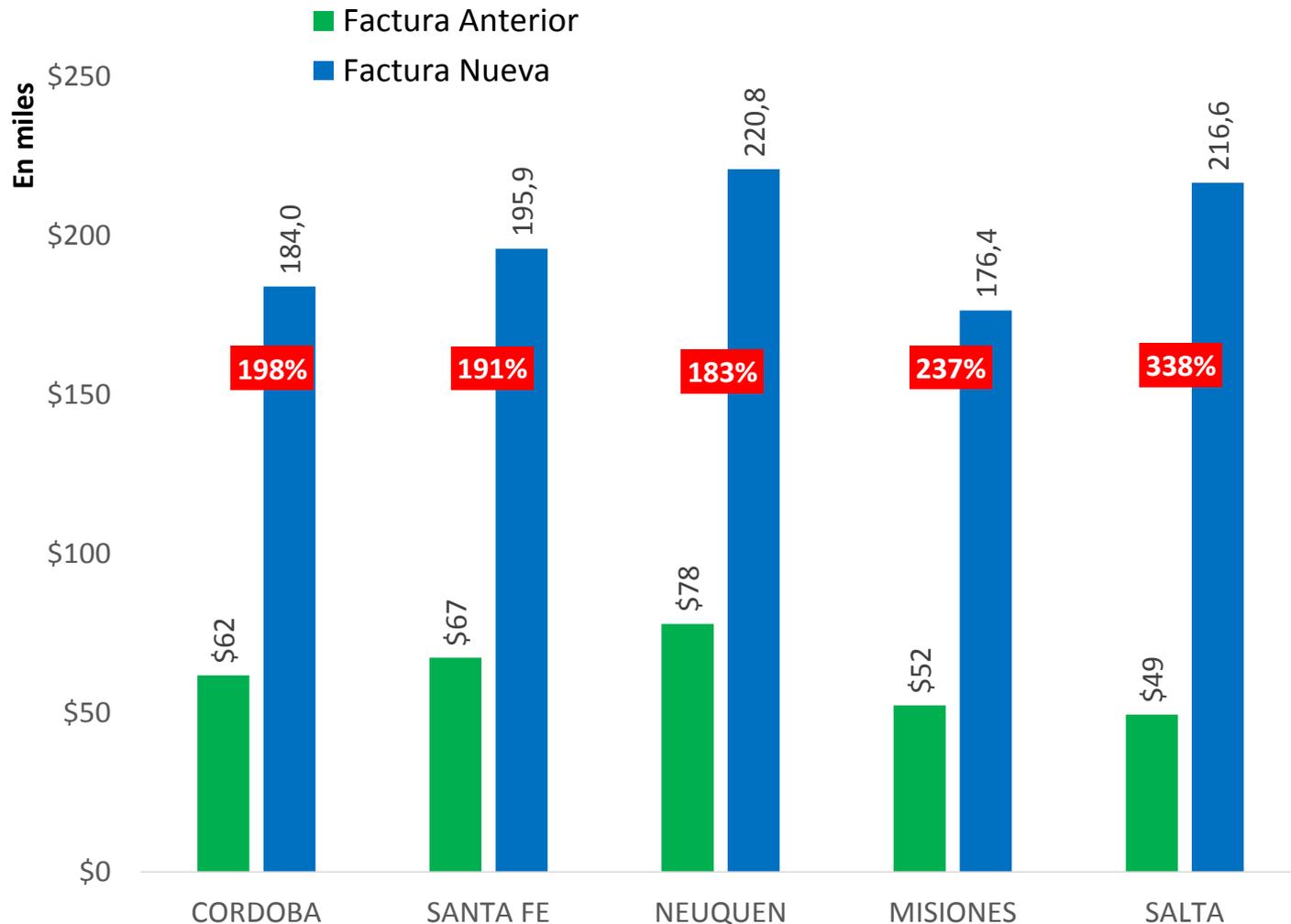
INCREMENTOS TARIFARIOS EN ALGUNAS DISTRIBUIDORAS DEL INTERIOR DEL PAÍS

Usuarios residenciales con consumos de 250Kw/mes.



INCREMENTOS TARIFARIOS EN ALGUNAS DISTRIBUIDORAS DEL INTERIOR DEL PAÍS

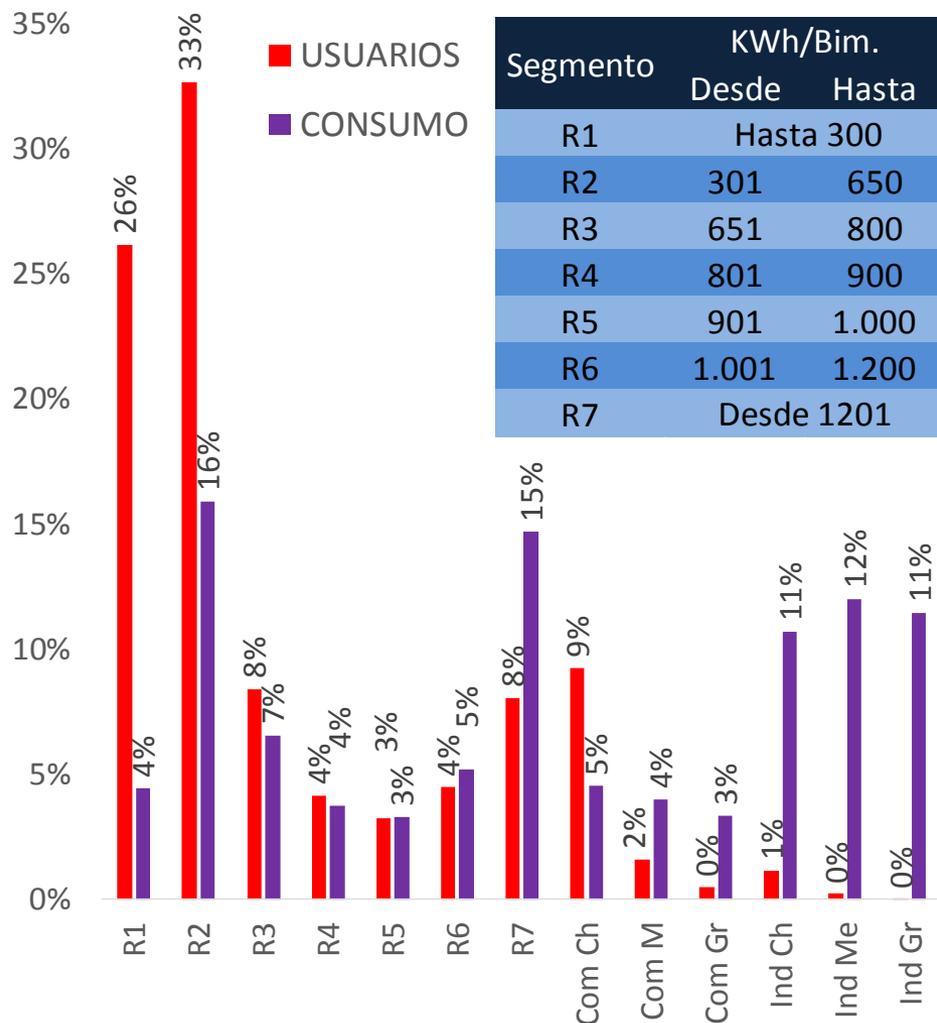
Usuarios industriales con consumo aproximado de 150.000 Kw/mes.



Los aumentos en las tarifas eléctricas para comercios e industrias fueron más significativos que para los segmentos residenciales, producto de los mayores incrementos en el precio estacional de la energía.

SITUACIÓN DE LOS USUARIOS DE EDENOR Y EDESUR (AMBA)

Distribución del consumo de energía eléctrica y de la cantidad de usuarios según segmento de consumo en el AMBA (en porcentajes)



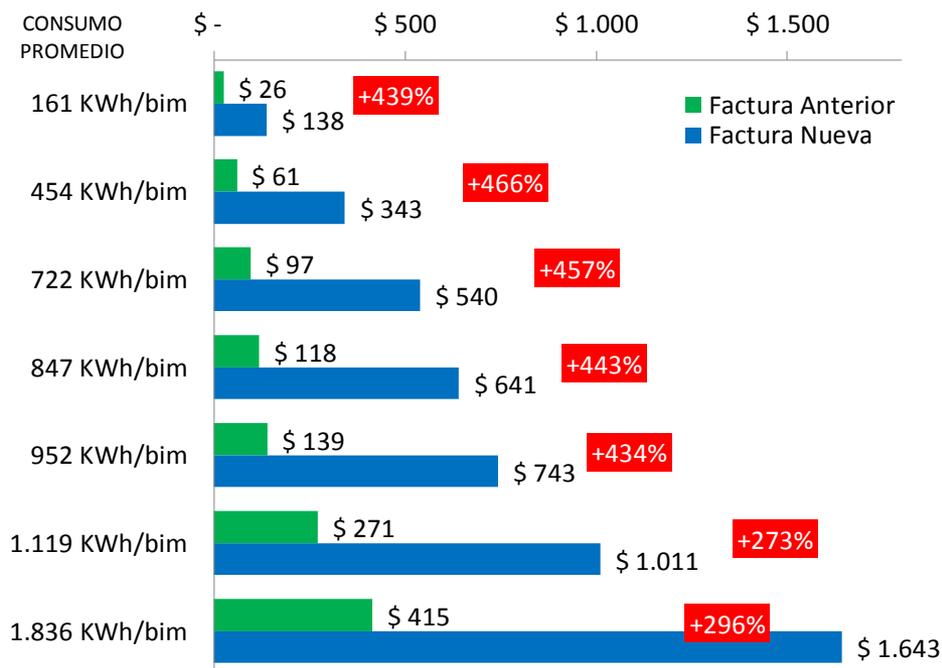
Fuente: elaboración propia en base a información del ENRE.

- ✓ A partir de Febrero de 2016 rigen nuevos cuadros tarifarios para EDENOR y EDESUR.
- ✓ El objetivo de esta medida fue doble. Por un lado, trasladar el incremento en el precio estacional de la energía eléctrica y, por otro, aumentar el VAD de éstas distribuidoras para reducir de esta forma las transferencias directas de recursos desde el Estado Nacional.
- ✓ En el AMBA la mayor parte de los usuarios se ubican en los segmentos de menor consumo (R1 y R2 representan el 67,5% de los usuarios residenciales), los cuales fueron -entre los segmentos residenciales- los más afectados por la modificación tarifaria.
- ✓ En tanto, el segmento de mayor consumo residencial (R7) registró el menor incremento tarifario.

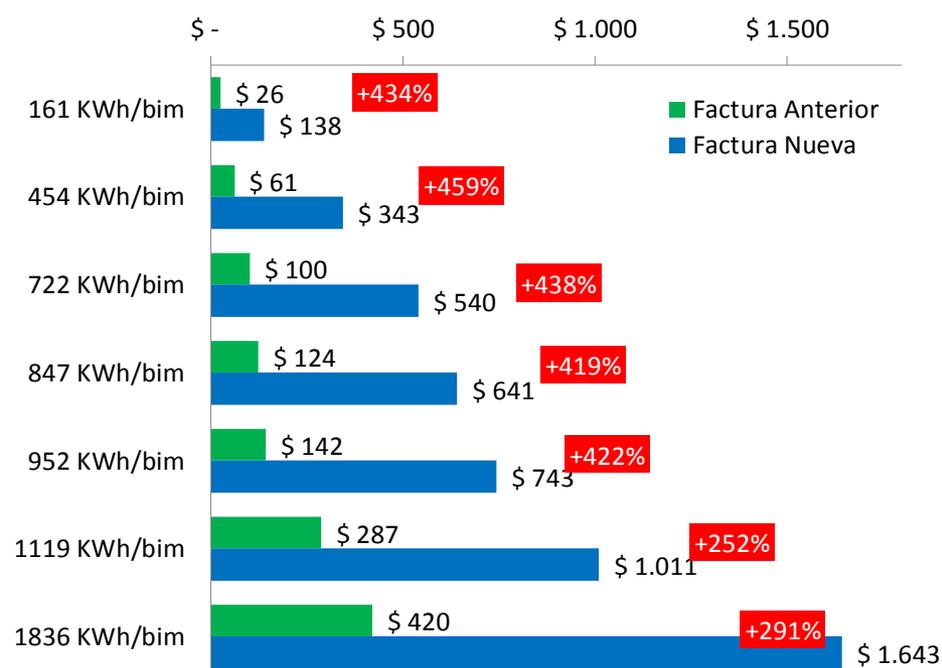
NUEVOS CUADROS TARIFARIOS RESIDENCIALES EN EDENOR y EDESUR

- ✓ El nuevo tarifario rige desde febrero de 2016 y desde marzo se factura en forma mensual (implica distribuir en dos meses el consumo bimestral).
- ✓ Los incrementos varían según el nivel de consumo. Para los clientes hasta el segmento R5, que consumen menos de 1.000 kWh por bimestre y son aproximadamente más del 85% de los residenciales, el aumento ronda el 450%. Para aquellos clientes con consumos superiores a 1.000 kWh/bim los incrementos son cercanos al 300%.
- ✓ El incremento promedio de la factura entre los usuarios residenciales alcanzaría aproximadamente el 370%, manteniendo los niveles de consumo.

EDENOR Tarifa residencial



EDESUR Tarifa residencial

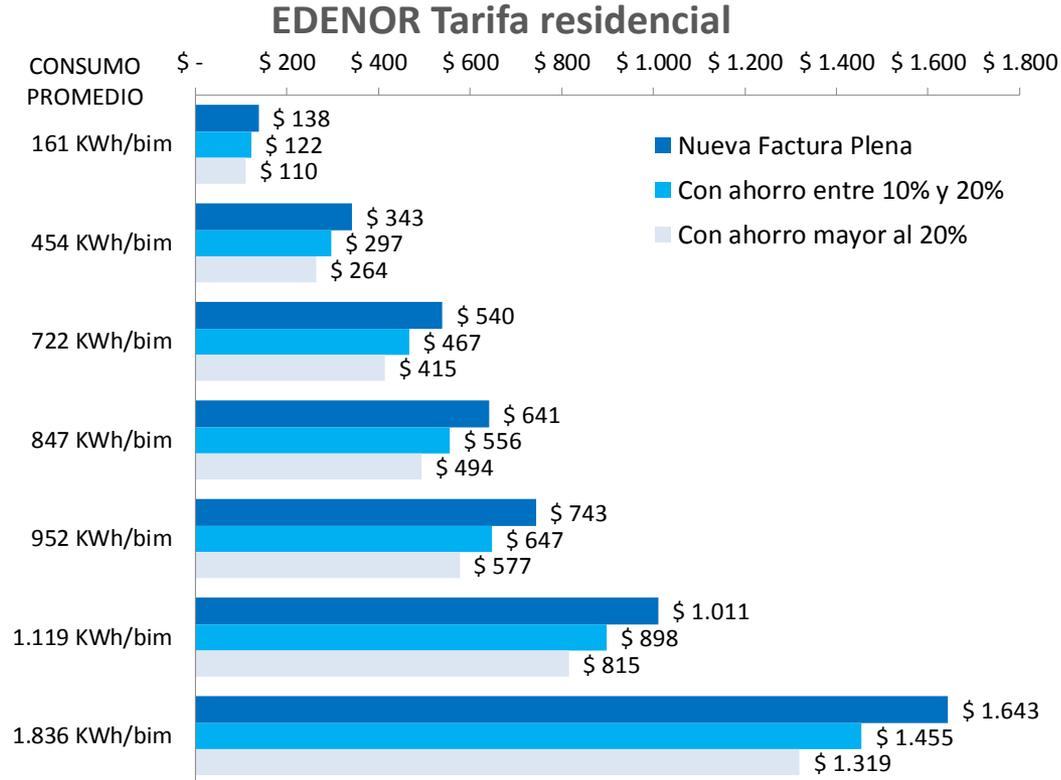


Nota: la factura se calculó para el consumo medio de cada uno de los segmentos de consumo residencial. En el caso del segmento de mayor consumo, se calculó con los parámetros correspondientes a R7 tanto para la factura anterior como para la nueva, aún cuando en el tarifario anterior correspondía a R8.

Fuente: elaboración propia en base a información del ENRE.

DESCUENTOS SEGÚN NIVEL DE AHORRO EN EL CONSUMO

- ✓ Los nuevos cuadros tarifarios para el AMBA prevén descuentos para los hogares que disminuyan su consumo de energía respecto al año anterior.
- ✓ En el caso de consumir entre 10% y 20% menos que en el mismo período de 2015, la facturación sufre un descuento que oscila entre el 11% y el 13% según el nivel de consumo.
- ✓ En el caso de ahorrar más de un 20% respecto al mismo período de 2015, el descuento se ubica entre 19% y 23%.
- ✓ De todos modos, al comparar la facturación con ahorro respecto de la vigente hasta 2015, los incrementos siguen siendo muy significativos.



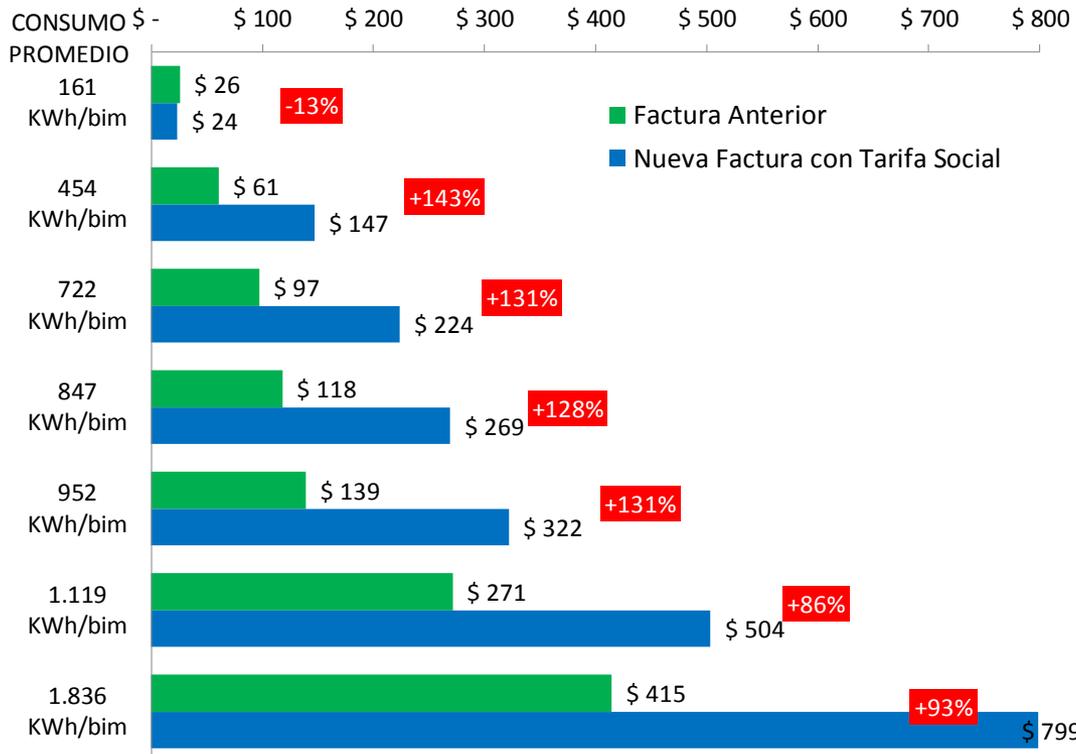
Nota: la factura se calculó para el consumo medio de cada uno de los segmentos de consumo residencial.

Fuente: elaboración propia en base a información del ENRE.

TARIFA SOCIAL

- ✓ Todos aquellos hogares de bajos recursos que estén inscriptos para percibir la Tarifa Social y consuman menos de 150 kWh/mes, pagarán sólo un cargo fijo de \$ 14,43 que, más impuestos y FOCEDE*, llega a \$ 24. Si consumen más de 150 kWh/mes, tendrán de todos modos un valor de factura significativamente inferior al del resto de los usuarios.
- ✓ Este conjunto de hogares, si hasta febrero de 2016 pagaba la factura plena, verá incrementado su valor entre 86% y 143% aproximadamente según el nivel de consumo, excepto en los casos en que su demanda de energía eléctrica esté por debajo de los 150 kWh/mes.

Tarifa Social según segmento de consumo.



Fuente: elaboración propia en base a información del ENRE.

Debe destacarse que, dado que un conjunto importante de los hogares de bajos ingresos no cuenta con fuentes alternativas de generación de energía (gas natural), les resultará sumamente difícil alcanzar un consumo inferior a 150 kWh/mes.

A modo de ejemplo, sólo el uso de una estufa de cuarzo durante 4 horas por día implica llegar en un mes a 146 kWh de consumo,

* FOCEDE es el Fondo para obras de consolidación y expansión de distribución eléctrica, al cual se destina una parte de la tarifa.

INCREMENTOS SIGNIFICATIVOS EN COMERCIOS E INDUSTRIAS (ÁREAS EDENOR Y EDESUR)

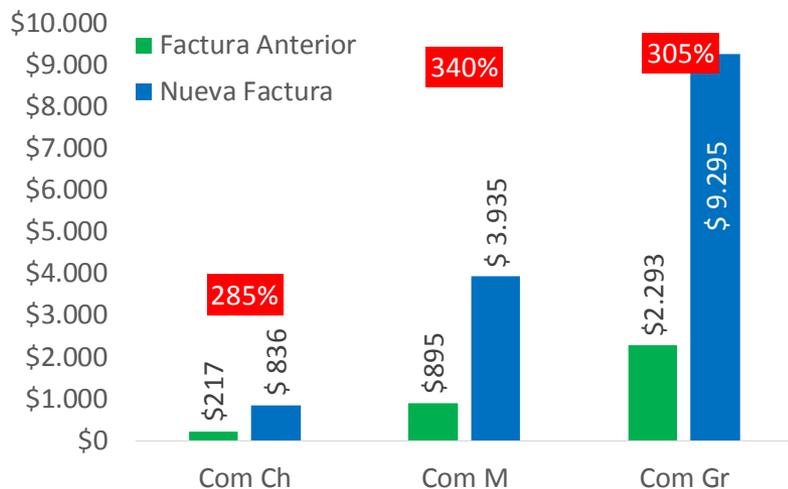
- En establecimientos comerciales desde 285% a 356%.
- En industrias desde 269% hasta 463%.

SEGÚN NIVEL DE CONSUMO

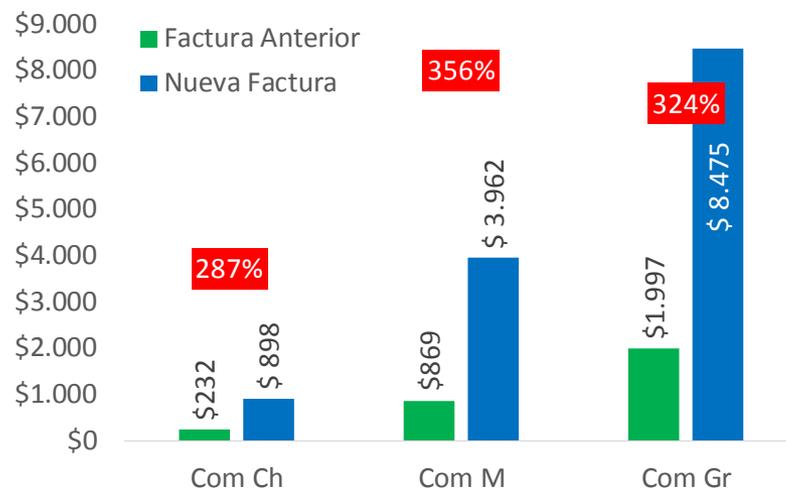
EDENOR

EDESUR

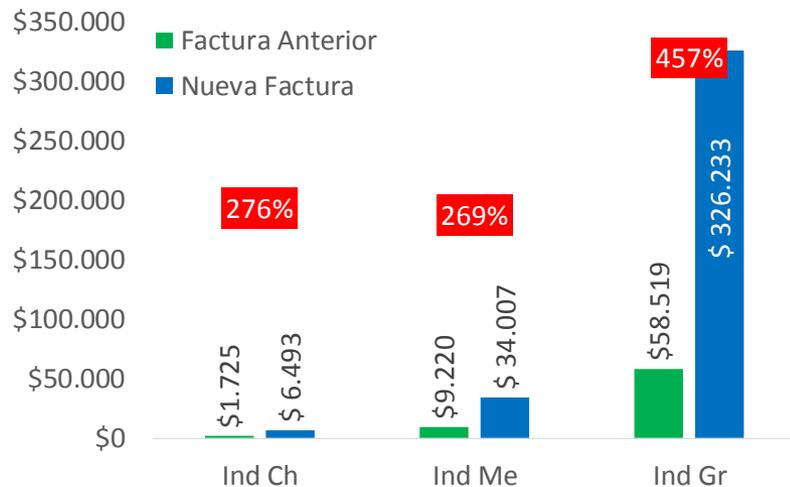
COMERCIO



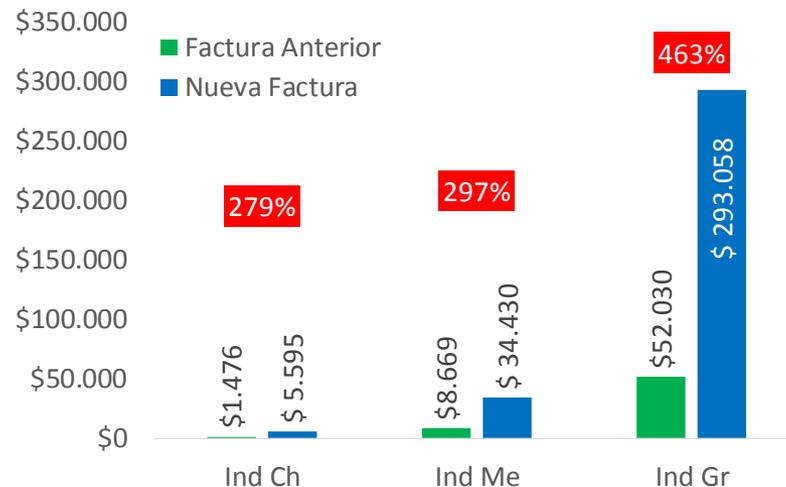
COMERCIO



INDUSTRIA



INDUSTRIA



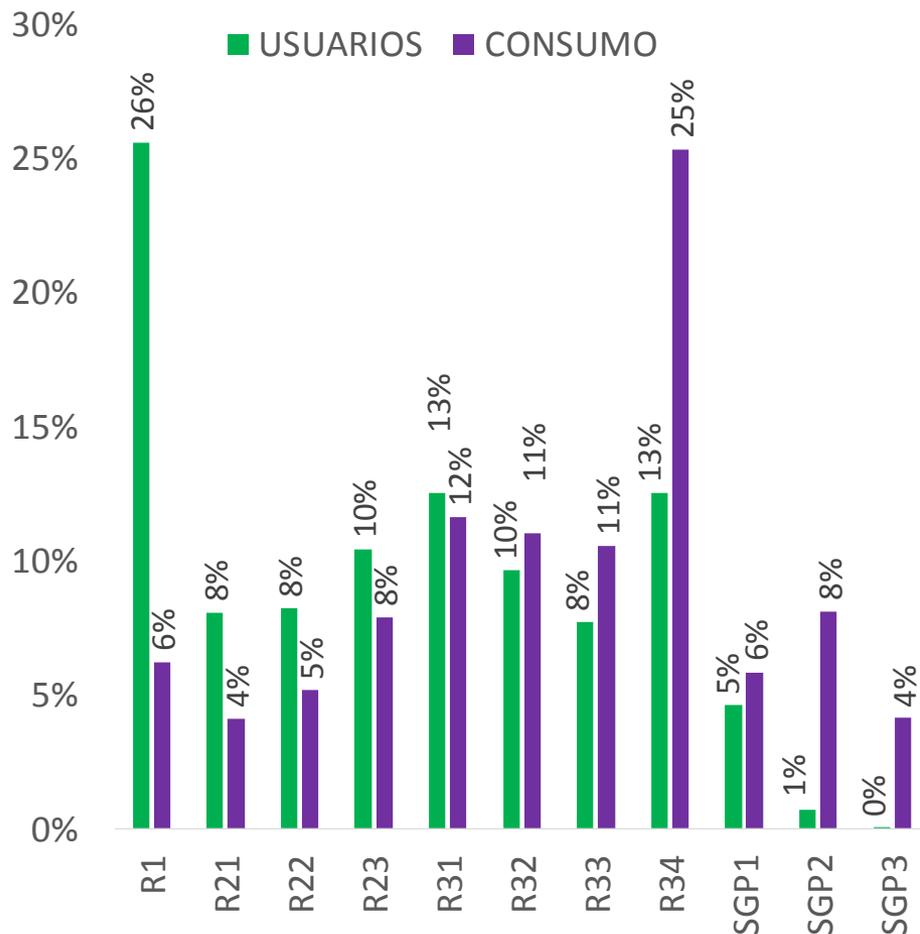
Nota: se consideró el promedio de consumo de cada categoría.
Fuente: elaboración propia en base a información del ENRE.

TARIFAS DE GAS NATURAL

-ABRIL 2016-

CONSUMO DE GAS NATURAL SEGÚN SEGMENTO

Distribución de la cantidad de usuarios y volumen consumido de gas natural por segmento, promedio del país (en porcentajes)



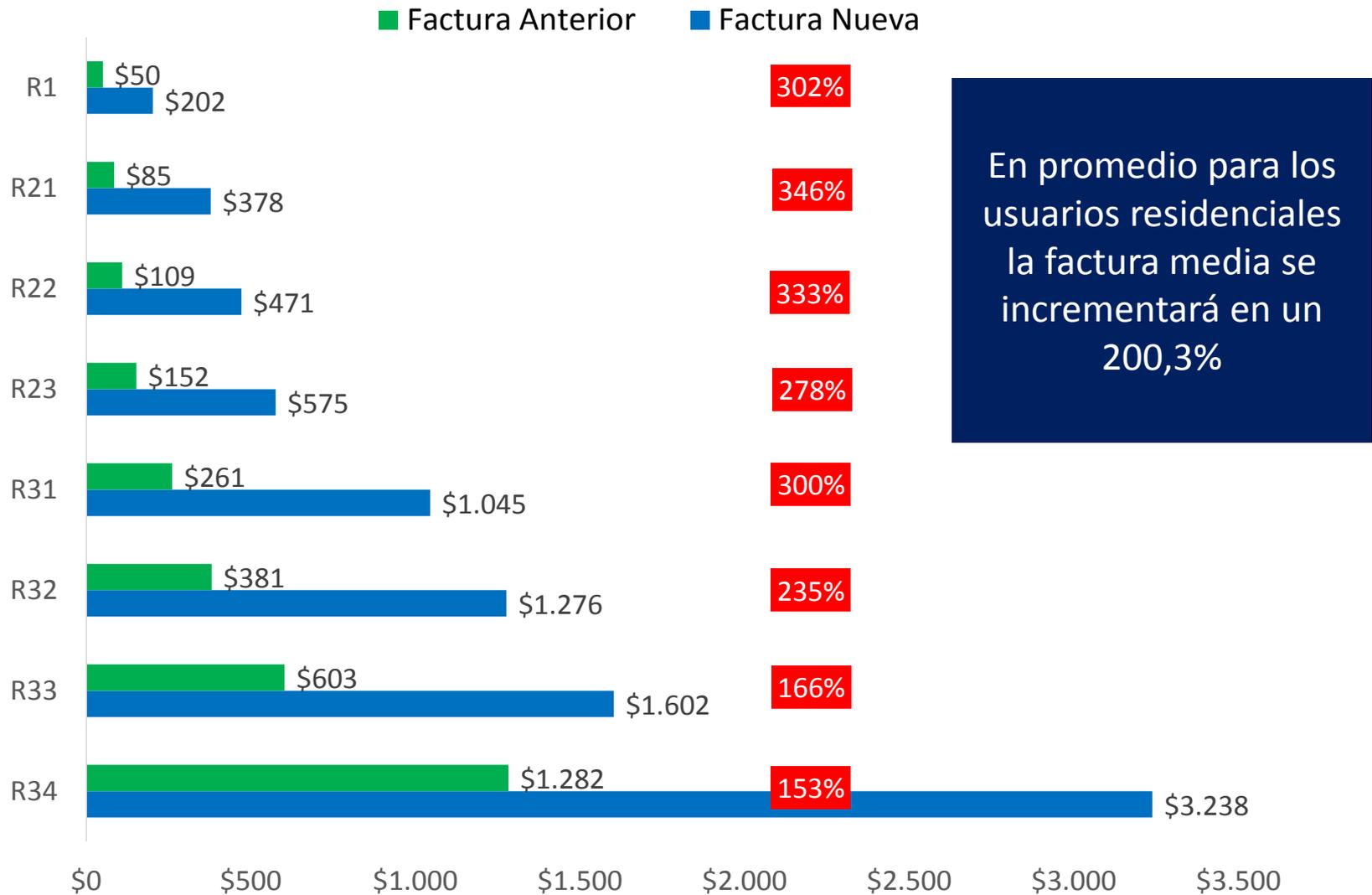
- ✓ A partir de Abril de 2016 rigen nuevos cuadros tarifarios para el consumo de Gas Natural en todo el país.
- ✓ El incremento promedio en las facturas residenciales alcanza el 200,3%.
- ✓ Los usuarios residenciales que reduzcan su consumo en más de un 15%, percibirán un incremento promedio en la factura del 144,1%.
- ✓ Los usuarios que posean tarifa social en 2016 abonarán una factura 74% inferior a la que hubieran pagado con tarifa plena.
- ✓ Si no poseían tarifa social en el 2015 y la adquieren para 2016, la factura media se reducirá en aproximadamente 23,0% para este conjunto de usuarios.
- ✓ En el caso de los segmentos no residenciales (industrias y comercios) los incrementos son mucho más significativos (696,7%).

Nota: de R1 a R34 son usuarios residenciales (el nivel de consumo que define los segmentos es diferente según distribuidora). SGP es el servicio para usos no domésticos en donde el cliente no tiene una cantidad contractual mínima (no hay un contrato de servicio de gas)

Fuente: elaboración propia en base a información del ENARGAS.

INCREMENTO EN EL PRECIO RESIDENCIAL DEL GAS NATURAL

Variación de la factura media de gas natural según segmento de consumo residencial, promedio del país (en pesos por bimestre)

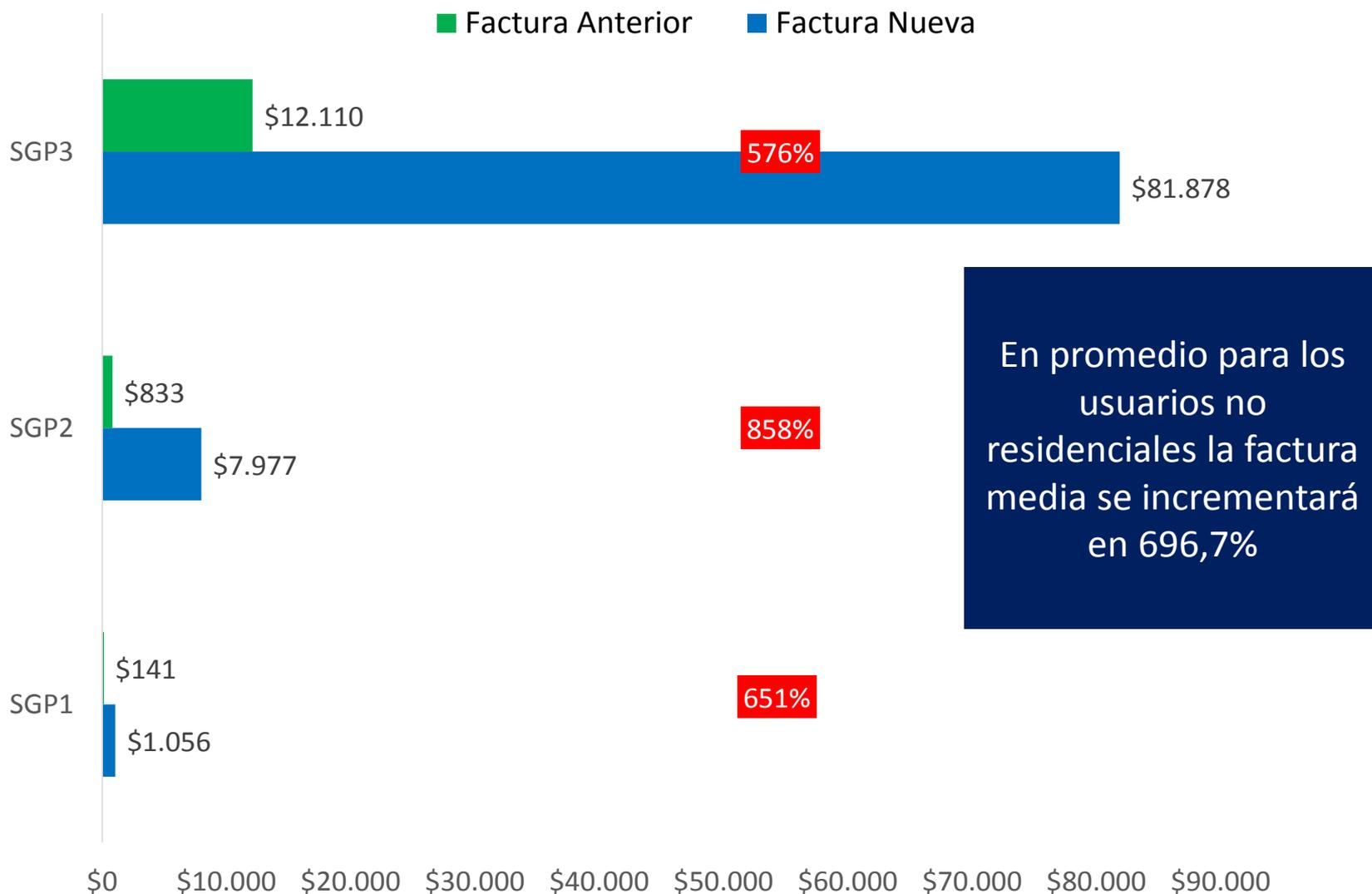


Nota: la variación de la factura media de gas natural se realizó en base a la consideración de los distintos marcos tarifarios ponderados por el volumen de consumo.

Fuente: elaboración propia en base a información del ENARGAS.

INCREMENTO EN EL PRECIO DEL GAS NATURAL PARA COMERCIOS E INDUSTRIAS

Variación de la factura media de gas natural según segmento de consumo no residencial, promedio del país (en pesos por bimestre)

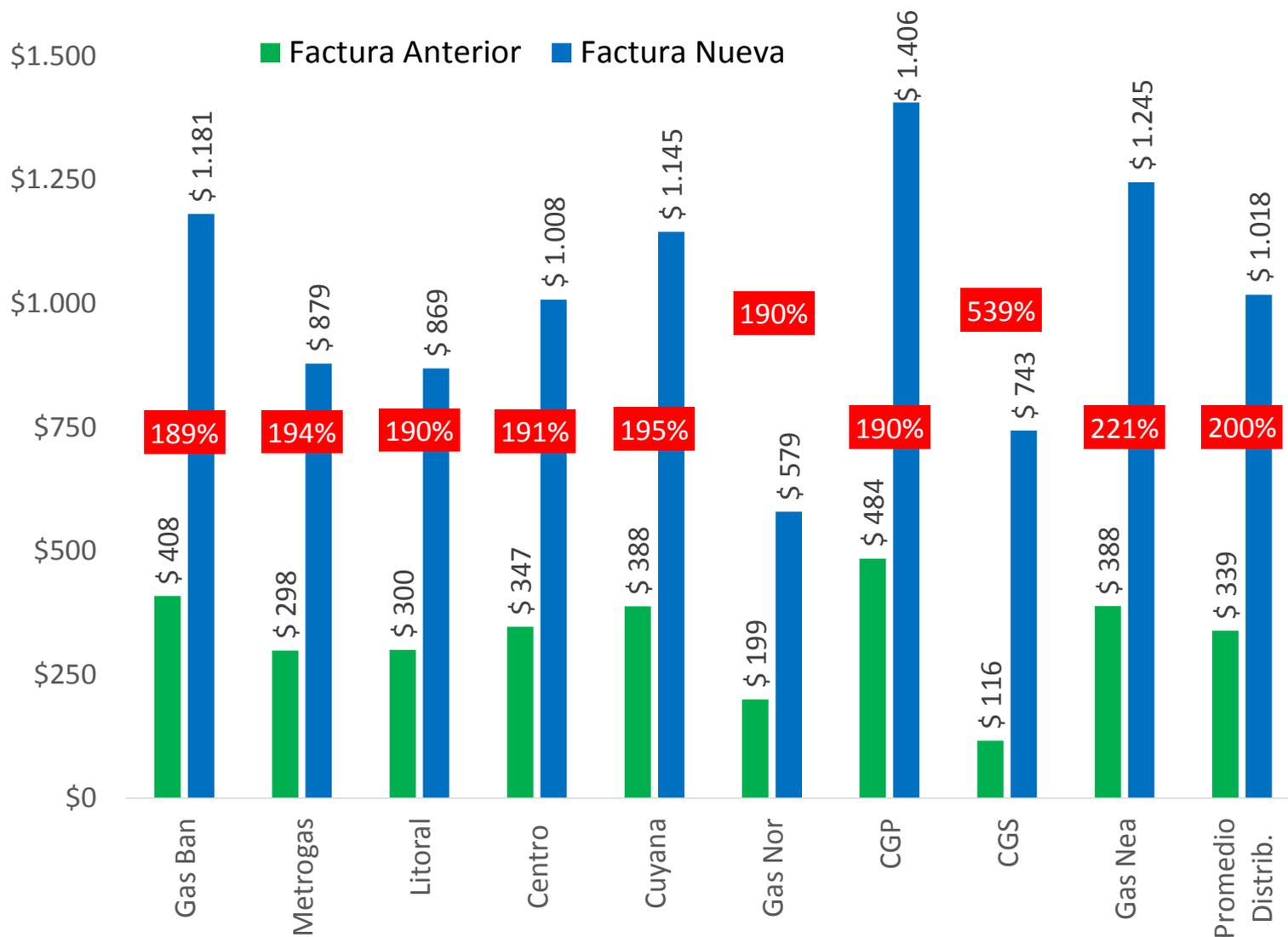


Nota: la variación de la factura media de gas natural se realizó en base a la consideración de los distintos marcos tarifarios ponderados por el volumen de consumo.

Fuente: elaboración propia en base a información del ENARGAS.

DIFERENTES AUMENTOS PARA USUARIOS RESIDENCIALES SEGÚN DISTRIBUIDORA

Variación de la factura media de gas natural del segmento residencial según distribuidora, (en pesos por bimestre)

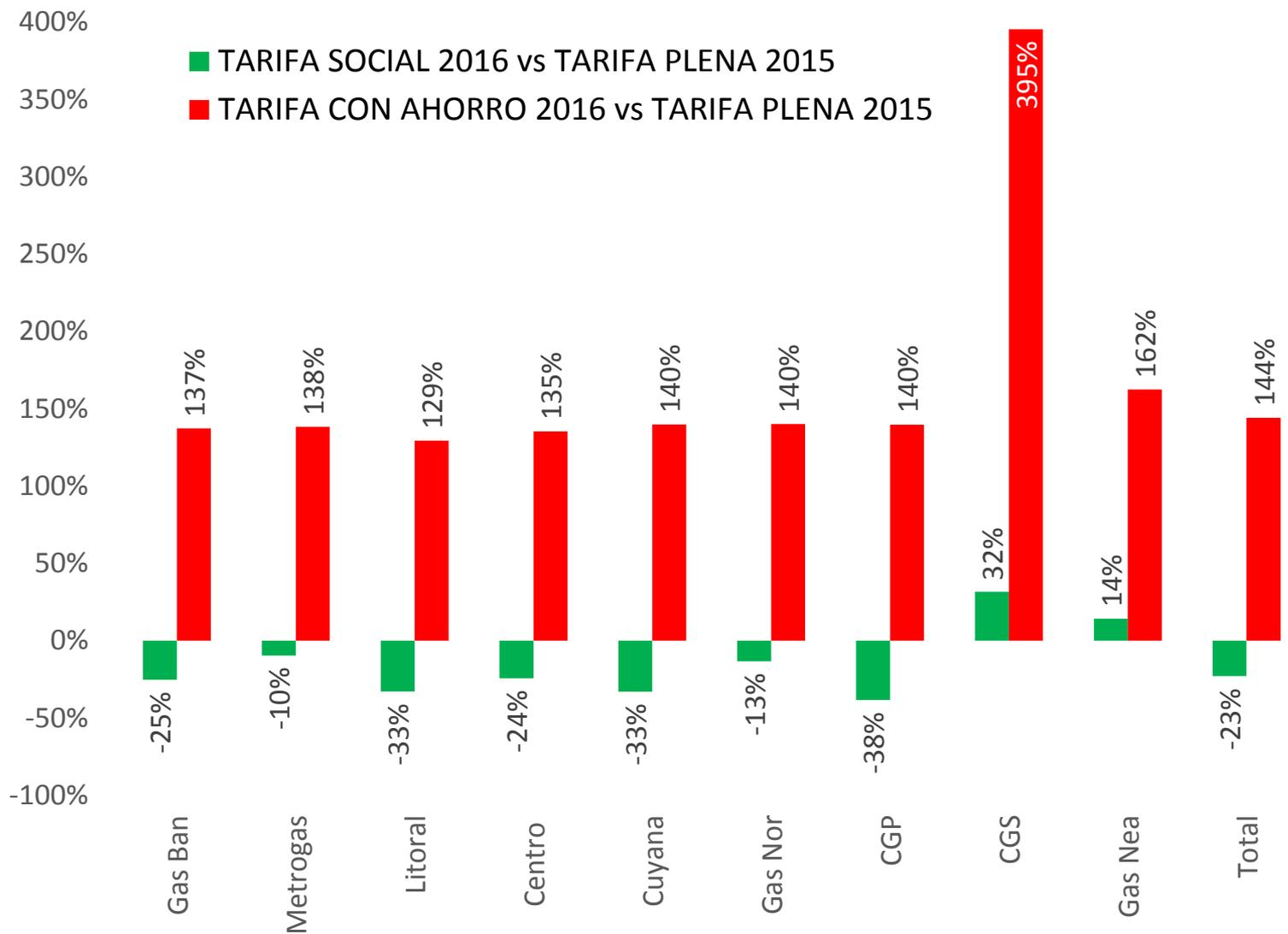


Nota: la variación de la factura media de gas natural se realizó en base a la consideración de los distintos marcos tarifarios ponderados por el volumen de consumo.

Fuente: elaboración propia en base a información del ENARGAS.

TARIFA SOCIAL Y TARIFA CON AHORRO PARA USUARIOS RESIDENCIALES

Variación porcentual de la factura media con tarifa social y con ahorro de consumo (15%) respecto a la tarifa plena 2015 por distribuidora (en porcentajes)

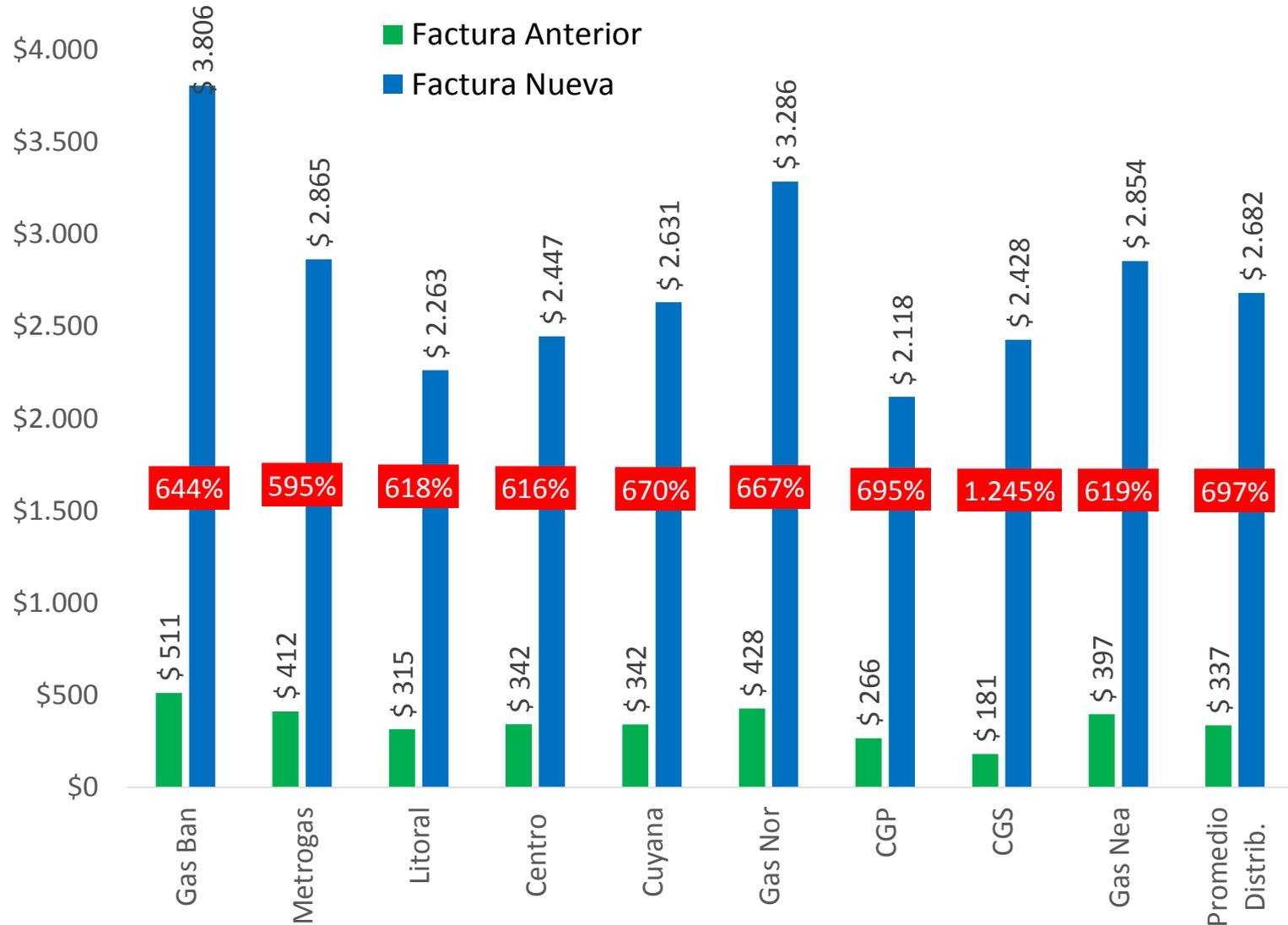


Nota: la variación de la factura media de gas natural se realizó en base a la consideración de los distintos marcos tarifarios ponderados por el volumen de consumo.

Fuente: elaboración propia en base a información del ENARGAS.

DIFERENTES AUMENTOS PARA COMERCIOS E INDUSTRIAS SEGÚN DISTRIBUIDORA

Variación de la factura media de gas natural del segmento no residencial según distribuidora, (en pesos por bimestre)

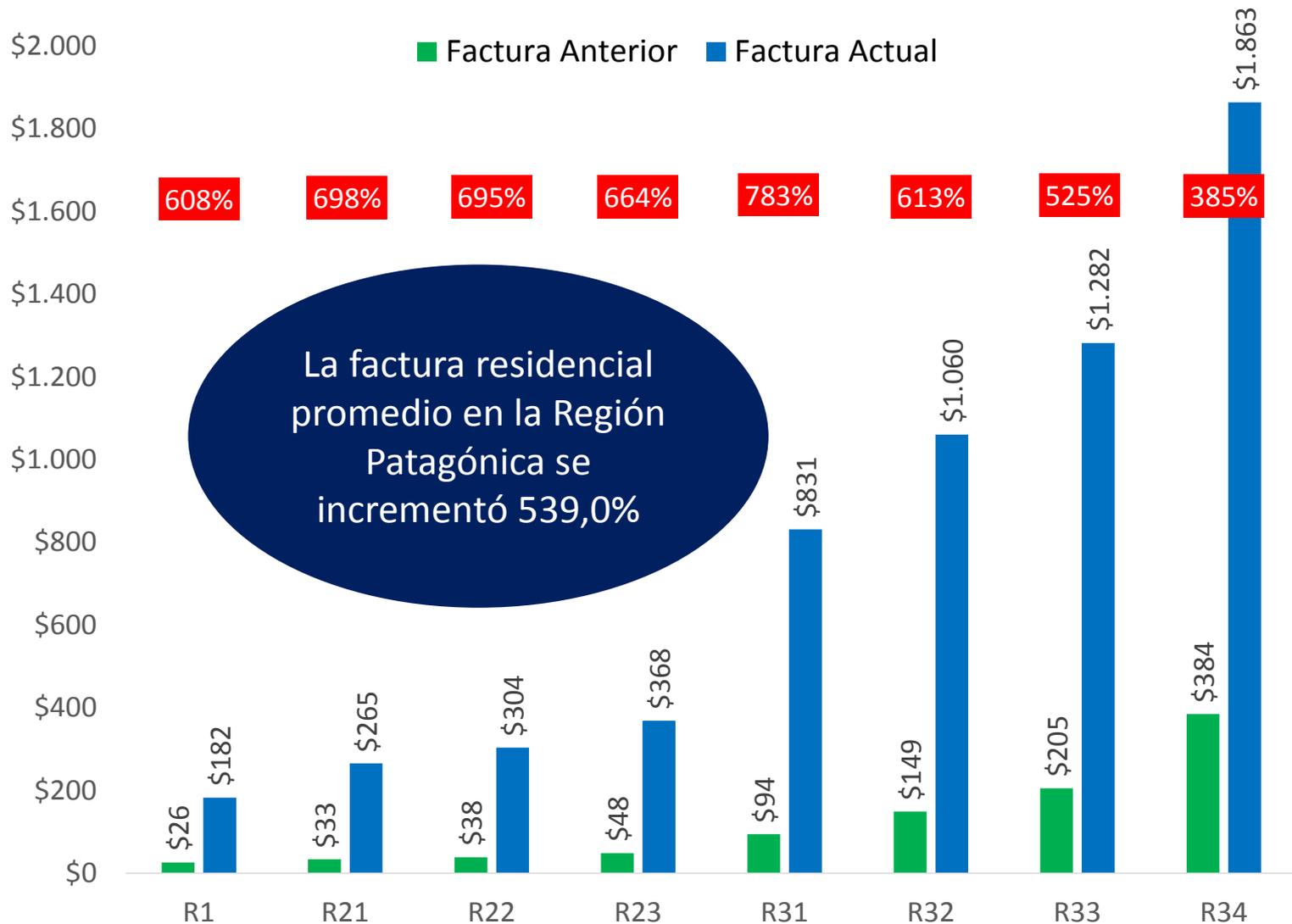


Nota: la variación de la factura media de gas natural se realizó en base a la consideración de los distintos marcos tarifarios ponderados por el volumen de consumo.

Fuente: elaboración propia en base a información del ENARGAS.

INCREMENTO EN LA TARIFA DEL GAS NATURAL EN LA PATAGONIA

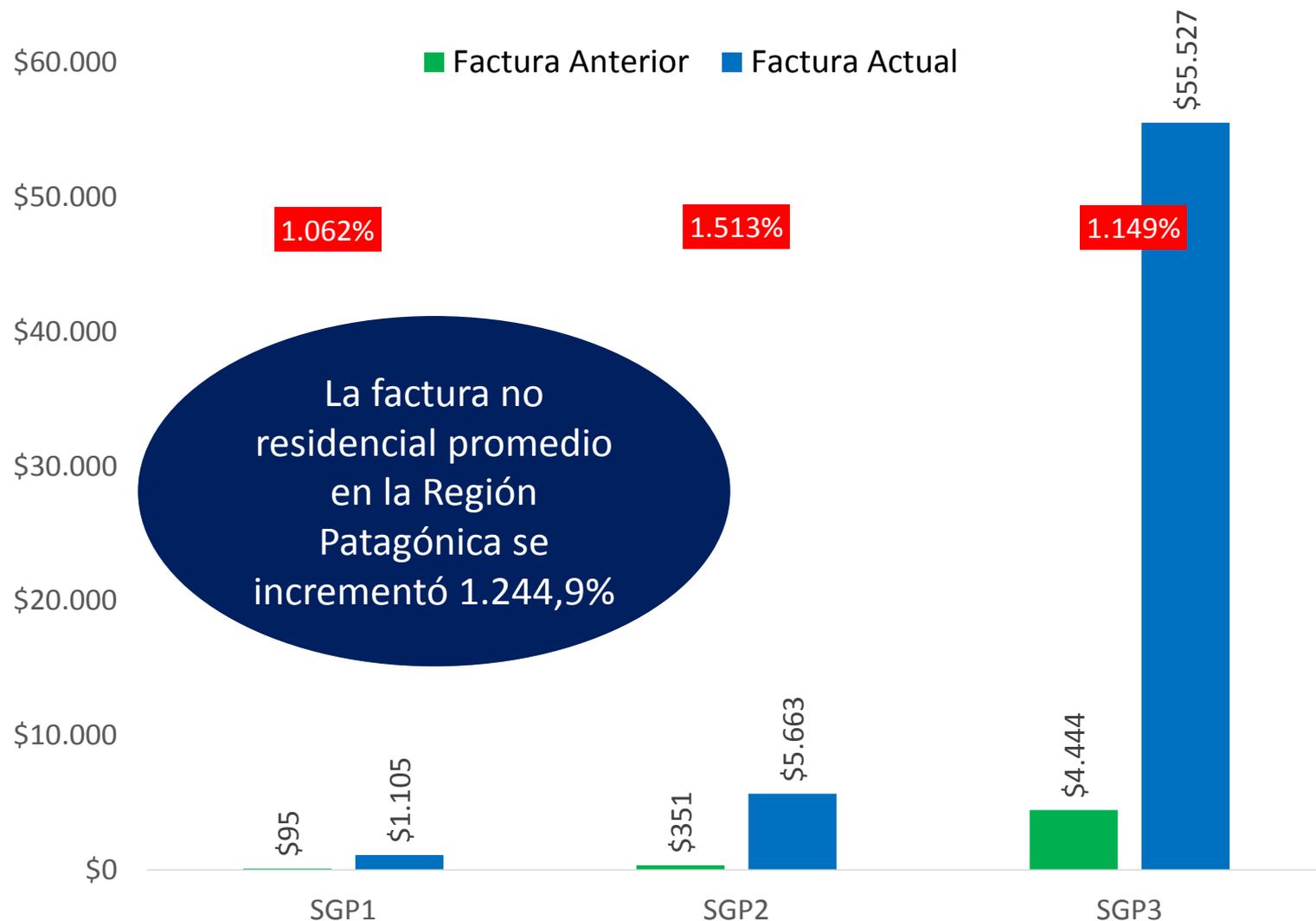
Variación de la factura media de gas natural según segmento de consumo residencial, Camuzzi Gas del Sur⁽¹⁾ (en pesos por bimestre)



Nota: (1) Camuzzi Gas del Sur presta servicio en las provincias de Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Neuquén, Río Negro y el partido de Carmen de Paragones de la provincia de Buenos Aires. La variación de la factura media de gas natural se realizó en base a la consideración de los distintos marcos tarifarios ponderados por el volumen de consumo. Fuente: elaboración propia en base a información del ENARGAS.

INCREMENTO EN LA TARIFA DEL GAS NATURAL EN PATAGONIA

Variación de la factura media de gas natural según segmento de consumo no residencial, Camuzzi Gas del Sur⁽¹⁾ (en pesos por bimestre)



Nota: (1) Camuzzi Gas del Sur presta servicio en las provincias de Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Neuquén, Río Negro y el partido de Carmen de Paragones de la provincia de Buenos Aires. La variación de la factura media de gas natural se realizó en base a la consideración de los distintos marcos tarifarios ponderados por el volumen de consumo. Fuente: elaboración propia en base a información del ENARGAS.

TRANSPORTE PÚBLICO EN EL AMBA

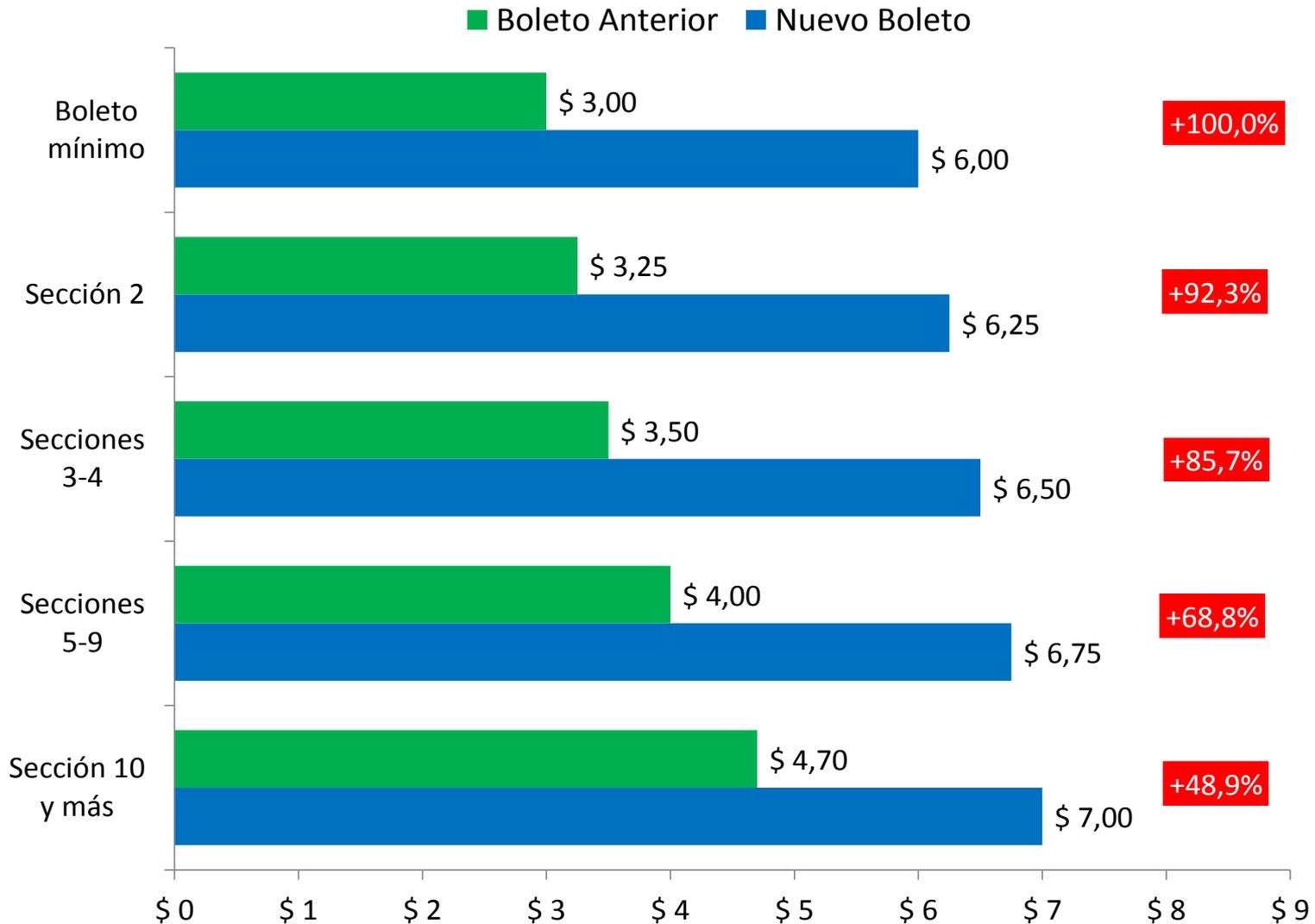
-ABRIL 2016-

INCREMENTO EN LAS TARIFAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

- ✓ Desde el 8 de abril, por Resolución del Ministerio de Transporte, rigen en el Área Metropolitana de Buenos Aires **nuevas tarifas para los colectivos** (transporte público de pasajeros por automotor de carácter urbano y suburbano de jurisdicción nacional). El aumento implicó llevar el **boleto mínimo de \$ 3 a \$ 6, con un aumento del 100%**.
- ✓ A su vez, se incrementaron las tarifas sociales para colectivos, que benefician a jubilados y pensionados, beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo y por Embarazo, Personal de trabajo doméstico, Monotributistas sociales y Beneficiarios del Programa Jefes de Hogar y otros programas.
- ✓ La tarifa social tiene un descuento del 55% en relación con la tarifa general, mientras que antes tenía un descuento del 40%. Así, **el aumento del boleto mínimo con tarifa social resulta del 50%**.
- ✓ Desde el mismo 8 de abril rigen además los incrementos en los **costos de los pasajes de ferrocarril. Las tarifas mínimas también se duplican en este caso** y las tarifas correspondientes a los tramos más extensos tienen aumentos que superan el 50%.
- ✓ La tarifa social tiene un incremento que ronda el 50% para el caso de los boletos mínimos. Pasa de representar un descuento del 40% a uno del 55%.
- ✓ De acuerdo a lo anunciado por el Ministro de Transporte (aunque la jurisdicción correspondiente es de la Ciudad de Buenos Aires) **desde el 1° de junio comenzará a regir un incremento en el pasaje de subterráneo, que pasaría a \$ 7,50**, es decir, 67% superior al vigente.

AUMENTO DEL BOLETO DE COLECTIVO URBANO Y SUBURBANO

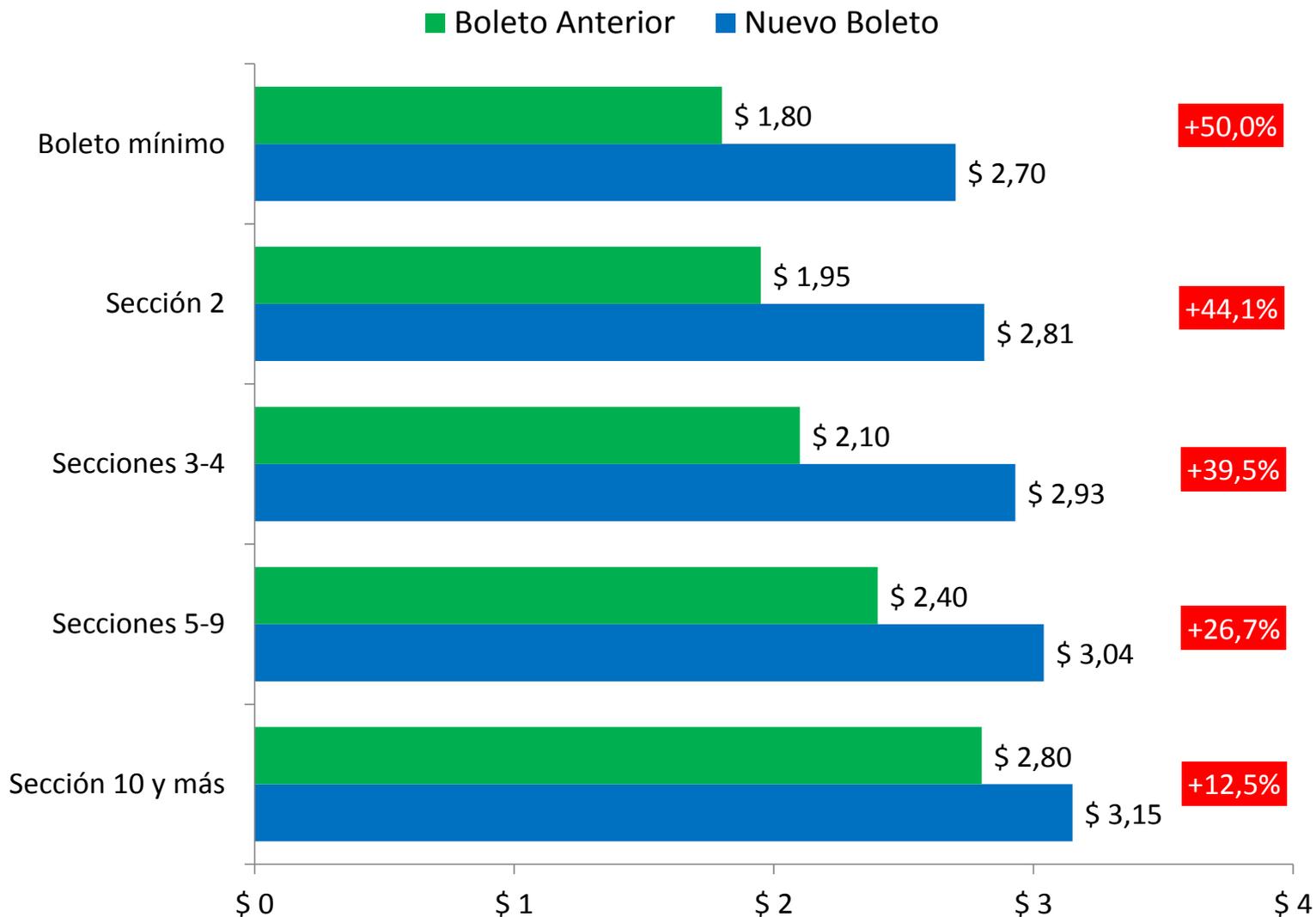
Aumento de la tarifa de transporte público de pasajeros por automotor de jurisdicción nacional (en pesos y porcentajes)



Fuente: elaboración propia en base a información del Ministerio de Transporte.

AUMENTO DE LA TARIFA SOCIAL DE COLECTIVO URBANO Y SUBURBANO

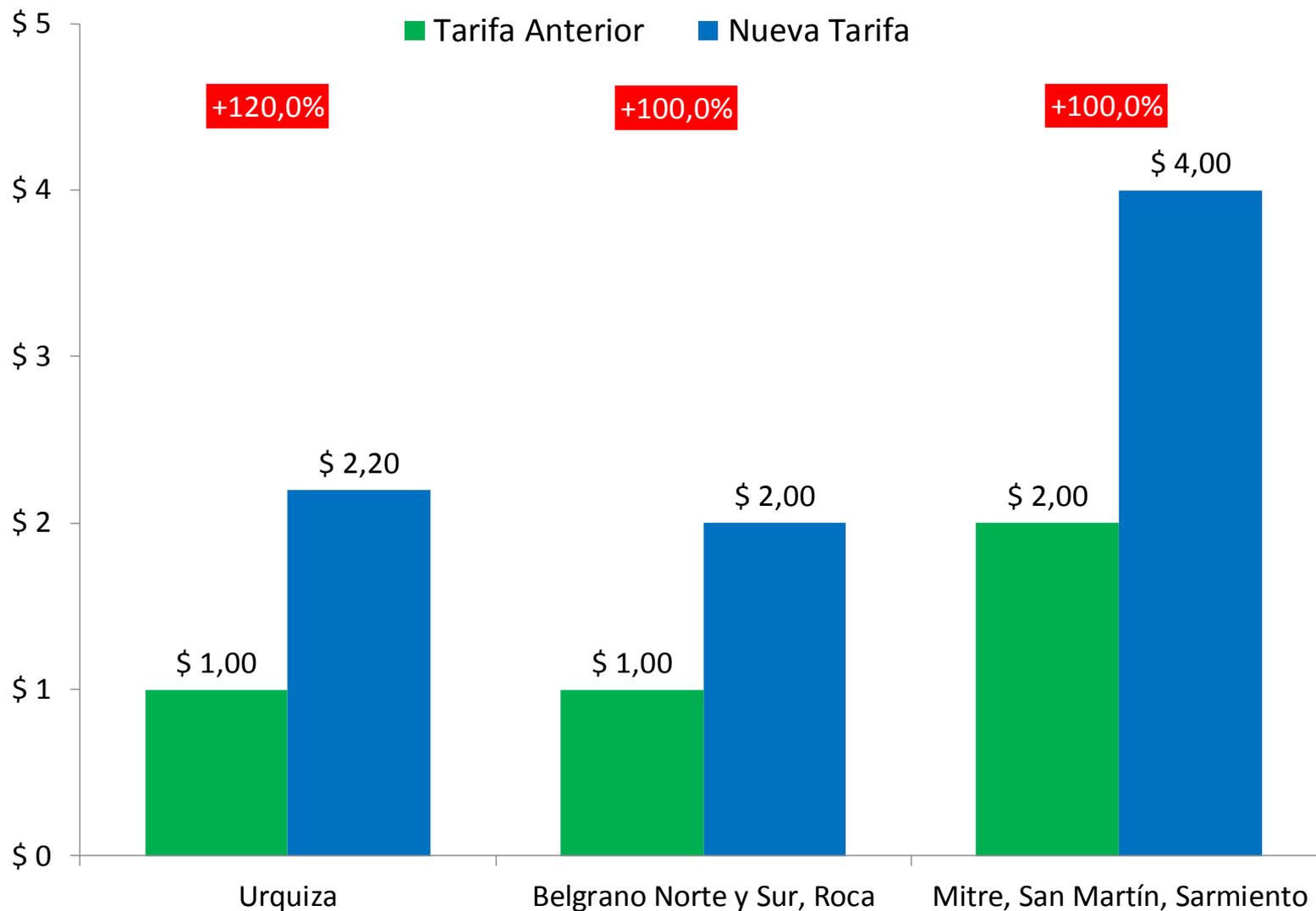
Aumento de la tarifa social de transporte público de pasajeros por automotor de jurisdicción nacional (en pesos y porcentajes)



Fuente: elaboración propia en base a información del Ministerio de Transporte.

AUMENTO DE LAS TARIFAS DE TRENES DE PASAJEROS INTERURBANOS

Aumento de la tarifa mínima de ferrocarril de pasajeros (en pesos y porcentajes)



IMPACTO SOBRE ÍNDICE DE PRECIOS Y GASTOS DE CONSUMO

CIUDAD DE BUENOS AIRES: LAS MEDIDAS ADOPTADAS TUVIERON UN IMPACTO SOBRE EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS DEL 5,53% EN EL MES DE ABRIL DE 2016

Impacto del aumento de los servicios públicos sobre el IPC-CABA. (en porcentajes)

Servicio	Fecha de implementación	Peso en el IPC CABA (Actualizado) ⁽²⁾	Incremento en tarifa (%)	Impacto en IPC (%)
Transporte				
- Subte ⁽¹⁾	Junio	0,25%	67,0%	0,17%
- Colectivo	Abril	1,77%	100,0%	1,77%
- Tren	Abril	0,08%	100,0%	0,08%
Otros servicios				
- Electricidad ^{(1)/(2)/(4)}	Febrero	0,50%	365,9%	1,82%
- Gas ⁽³⁾	Abril	1,08%	194,4%	2,10%
- Agua	Abril	0,72%	220,0%	1,58%
Impacto Inflacionario en Abril de 2016				5,53%

Nota: (1) No se computan estos servicios para la estimación del impacto inflacionario en el mes de abril; (2) La actualización de los ponderadores se realizó en base a la evolución del índice general a Febrero de 2016, en el caso de la energía eléctrica se consideró Enero de 2016; (3) Se considera el incremento promedio en los segmentos residenciales de METROGAS; (4) Se considera el incremento promedio en los segmentos residenciales de EDENOR y EDESUR.

Fuente: elaboración propia en base a información de la Dirección General de Estadísticas y Censos del GCBA.

INCIDENCIA DE LOS AUMENTOS DE TARIFAS EN EL GASTO TOTAL DE LAS FAMILIAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

- ✓ Para la Ciudad de Buenos Aires, la Dirección General de Estadística y Censos calculó las canastas de consumo para 6 tipos de hogares diferentes, que reflejan los patrones de consumo y las necesidades de esos hogares en la Ciudad. Estas canastas contemplan la satisfacción de las necesidades mínimas de consumo de cada tipo de hogar y son equivalentes a las líneas de pobreza de la Ciudad.
- ✓ Esos 6 tipos de hogares son:
 - **HOGAR 1:** Matrimonio compuesto por una mujer y un varón, ambos de 35 años, activos, con dos hijos varones de 6 y 9 años y propietarios de la vivienda.
 - **HOGAR 2:** Matrimonio de adultos mayores, ambos inactivos y propietarios de la vivienda.
 - **HOGAR 3:** Hogar unipersonal de un varón de 25 años, activo y propietario de la vivienda.
 - **HOGAR 4:** Matrimonio de dos adultos de 25 años, activos, sin hijos y propietarios de la vivienda.
 - **HOGAR 5:** Matrimonio de dos adultos mayores de 25 años, activos, sin hijos e inquilinos de la vivienda.
 - **HOGAR 5BIS:** Matrimonio compuesto por una mujer y un varón, ambos de 35 años, activos, con dos hijos varones de 6 y 9 años e inquilinos de la vivienda.
- ✓ Para cada uno de esos tipos de hogares, se estimaron estructuras de consumo y se relevan mensualmente los precios de la canasta resultante. Puede así conocerse el gasto «típico» en los servicios públicos y estimar el impacto del incremento de tarifas en el gasto de estos hogares.

PESO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS SOBRE LAS CANASTAS DE CONSUMO

- ✓ Dado que las tarifas de los servicios públicos contaban hasta inicios de 2016 con importantes subsidios por parte del gobierno nacional, la incidencia de este tipo de gastos en las canastas de consumo de la Ciudad de Buenos Aires resulta reducida.
- ✓ Así, el peso del total del gasto en gas, electricidad (previo al aumento de febrero) y agua constituye entre el 1,0% y el 3,5% de la canasta total de los tipos de hogar considerados.
- ✓ El gasto en Transporte público se ubica entre el 2,0% y el 3,9% de la canasta total, dependiendo del tipo de hogar y sus necesidades de transporte.

Peso del gasto sobre la canasta total	Hogar Tipo 1	Hogar Tipo 2	Hogar Tipo 3	Hogar Tipo 4	Hogar Tipo 5	Hogar Tipo 5B	PROM.
Canasta total (\$)	13.520	6.815	4.499	7.578	10.348	16.871	9.938
Gas (\$)	55	43	43	43	43	55	47
Electricidad (\$)	32	27	27	27	27	32	28
Agua (\$)	88	88	88	88	88	88	88
Transporte público (\$)	237	79	146	293	293	237	214
Gas/ canasta	0,4%	0,6%	1,0%	0,6%	0,4%	0,3%	0,6%
Electricidad / canasta	0,2%	0,4%	0,6%	0,4%	0,3%	0,2%	0,3%
Agua / canasta	0,7%	1,3%	2,0%	1,2%	0,9%	0,5%	1,1%
Transp. Púb. /canasta	1,8%	1,2%	3,3%	3,9%	2,8%	1,4%	2,4%

Fuente: elaboración propia en base a información de la Dirección General de Estadísticas y Censos del GCBA.

AUMENTO MÍNIMO EN EL GASTO DE LOS HOGARES POR INCREMENTO DE TARIFAS

- ✓ En función del peso de los gastos en servicios públicos en estos hogares, puede calcularse cuánto incidirán los aumentos de tarifas en sus canastas de consumo.
- ✓ Dado que los aumentos de tarifas son muy significativos, puede esperarse que los incrementos en el valor de las canastas también lo sean. Así, en el caso del gas pueden variar entre el 1,0% y el 2,8%, mientras que en electricidad irían entre el 0,9% y el 2,9%.
- ✓ El efecto del aumento del transporte público sería incluso mayor: entre 2,3% (para hogares de mayores inactivos, que no tienen importantes necesidades de transporte) y 7,7% (para un hogar con dos adultos activos).

Servicio	Var. (%) Tarifas	Hogar Tipo 1	Hogar Tipo 2	Hogar Tipo 3	Hogar Tipo 4	Hogar Tipo 5	Hogar Tipo 5B	PROM.
Gas	194%	1,2%	1,9%	2,8%	1,7%	1,2%	1,0%	1,6%
Electricidad	366%	1,1%	1,9%	2,9%	1,7%	1,2%	0,9%	1,6%
Agua	220%	2,1%	4,2%	6,3%	3,7%	2,7%	1,7%	3,4%
Transporte público	100%	3,5%	2,3%	6,5%	7,7%	5,7%	2,8%	4,8%
Impacto Total (%)		7,9%	10,2%	18,5%	14,8%	10,9%	6,4%	11,4%

Fuente: elaboración propia en base a información de la Dirección General de Estadísticas y Censos del GCBA.

MAYORES AUMENTOS EN GASTOS DE TRANSPORTE SEGÚN NECESIDADES DIARIAS

- ✓ Las canastas de consumo para la Ciudad de Buenos Aires reflejan en general necesidades de transporte mínimas (equivalentes a un colectivo urbano de ida y vuelta por día para quienes son activos).
- ✓ Debe considerarse que las necesidades de transporte son en general mucho mayores para quienes se trasladan entre el Gran Buenos Aires y la Ciudad. En estos casos, el patrón de consumo incluye más de un medio de transporte diario.
- ✓ Para un caso típico de una persona que toma un colectivo más un tren para llegar del conurbano a la Ciudad de Buenos Aires y luego un subte, y que cobra el salario mínimo, vital y móvil, los incrementos tarifarios implican llevar el gasto en transporte del 7% del salario al 13% aproximadamente.

Gasto de los hogares	Previo al Incremento Tarifario	Posterior al Incremento Tarifario
Gasto por trayecto (\$)	9,5	17,5
Gasto por día (\$)	19,0	35,0
Gasto mensual (\$)	418,0	770,0
Gasto mensual/salario mínimo (en %)	6,9%	12,7%

Fuente: elaboración propia en base a información de la Dirección General de Estadísticas y Censos del GCBA.